



EL REY DON ALFONSO OCTAVO
REY DE CASTILLA
REY DE ARAGON
REY DE SICILIA
REY DE JERUSALEM
REY DE NAVARRA
REY DE VALENCIA
REY DE MALLORCA
REY DE CERDEÑA
REY DE SARDEÑA
REY DE CIBICIA
REY DE CALABRIA
REY DE APULIA
REY DE CALABRIA
REY DE SICILIA
REY DE JERUSALEM
REY DE NAVARRA
REY DE VALENCIA
REY DE MALLORCA
REY DE CERDEÑA
REY DE SARDEÑA
REY DE CIBICIA
REY DE CALABRIA
REY DE APULIA

En la Villa de Avila en veinte e quatro
dias del mes de Mayo del mill e setecientos
años el Consejo Justicia e Veredamientos de esta
Real Audiencia en la ciudad de Avila en el
loco de su Real Audiencia e en su Real Audiencia
Al servicio de Dios nuestro Rey e de su
Majestad lo firmaron Don Pasqual de Suarez Tanguero,
Don Melchor Muñoz Maxarion Alcalde ordinario
de esta Villa por su Magestad

Don Juan Lainez Canobas Alférez mayor

Don Diego de Canobas Canobas

Don Bartolome de Canobas Varnos

Don Juan de Canobas Sanchez Alcalde de Real Audiencia

Don Alonso Fernandez Canobas

Don Bartolome de Canobas mora fil. ex. R.

Don Juan de mora Varnos fil. ex. R.

Mir. D. Simon marquez talon mora abogado de la Real Audiencia

Chancilleria

Todos Regidores Capitulares de este Consejo e estando
en forma del a Cordaron lo siguiente

Quirando en este estado en el mes de Mayo en esta ciudad
de Avila el Sr. D. Bartolome Crespo mayor e la Real Audiencia en nombre
de la Real Audiencia de esta Real Audiencia de esta Villa

Quirando a los puntos a Cordaron lo siguiente

Procurase en este Cabildo comun se acuerde

Procurase en este Cabildo comun se acuerde

